

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Huelva
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Humanidades
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Huelva
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación favorable.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones:**

Modificaciones propuestas al Plan de Estudios del Grado en Estudios Ingleses incluye el Módulo "Idiomas", con seis asignaturas de lengua instrumental "Inglés I" a "Inglés VI". Cambios propuestos: Materia: Inglés Instrumental

Inglés I: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B.1.2.

Inglés II: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B.2.1.

Inglés III: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel B.2.2. Inglés IV: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel C.1.1.

Inglés V: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel C.1.1.

Inglés VI: Formación en el uso instrumental de la lengua inglesa en sus cuatro destrezas básicas hasta el nivel C.1.1.

Con esto se consigue un reparto más equitativo en la docencia de ambos niveles: 18 créditos hasta superar el B.2. y otros 18 para llegar hasta el C.2. 2.

Nueva distribución de las prácticas curriculares: A instancias de una recomendación de la Comisión de Prácticas del Centro, la Comisión del Plan de Estudios del Grado en Estudios Ingleses propuso el cambio de la asignatura “Practicum”, perteneciente al módulo “Prácticas en Empresa”, y que se situaba en el segundo cuatrimestre de tercer curso, al segundo cuatrimestre de cuarto curso.

#### **Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda aportar los convenios de práctica. En la propuesta del título se habla de la realización de prácticas externas por parte de los alumnos pero no se aporta ninguna referencia concreta a los convenios firmados

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Sevilla, a 17/10/2012

Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente